



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

ACTA EXTRAORDINARIA 14

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las quince horas con cinco
4 minutos del día martes ocho de diciembre del año dos mil veinte, con la siguiente
5 asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

8 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

9 Sr. Jorge Molina Polanco -----

10 **REGIDORES SUPLENTE**

11 Msc. Arcelio García Morales -----

12 Sra. Ginette Jarquín Casanova-----

13 Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

14 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

15 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

17 Licda. Maribel Pita Rodríguez-----

18 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga-----

19 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

20 Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

21 **SINDICOS SUPLENTE**

22 Sra. Miriam Morales González -----

23 Sra. Steicy Obando Cunningham-----

24 **AUSENTES:** La regidora Enid Villanueva Vargas. El Regidor Adenil Peralta Cruz. El
25 Regidor Julio Rivas Selles. Los Síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez.

26 **Nota:** El regidor Arcelio García Morales funge como propietario en ausencia de la
27 Regidora Enid Villanueva Vargas. La regidora Patricia Chamorro fungió como presidenta
28 en ausencia del Regidor Adenil Peralta.

29 **Presidenta Municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**

30 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**



1 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

2 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira Mora
3 Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los presentes. -----

4 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

5 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,
6 mediante votación verbal.

7 **I.**Comprobación del quórum-----

8 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

9 **III.**Oración-----

10 **IV.** Atención a la señora Yalile Esna Williams Directora Regional de IMAS; para brindar
11 informe de labores -----

12 **V.** Atención de Oficio ALMT-187-2020 del Departamento Legal sobre caso en zona
13 marítima terrestre -----

14 **VI.**Clausura-----

15 **ARTÍCULO III: Oración**

16 La síndica Cándida Salazar Buitrago, dirige la oración.

17 **ARTÍCULO IV: Atención a la señora Yalile Esna Williams Directora
18 Regional de IMAS; para brindar informe de labores**

19 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que vamos a recibir a la señora
20 Yalile Esna de IMAS, ella nos había solicitado espacio para brindar el informe de labores
21 de la función tan importante que tiene el IMAS en la provincia, en el cantón, el espacio es
22 de ustedes para que puedan brindarnos la información que traen.

23 La señora Yalile Esna, Directora Regional de IMAS, buenas tardes, gracias señora
24 Presidenta, el año pasado o a principios de año no pudimos venir y no pudimos rendir el
25 informe de labores por la situación que estamos viviendo, nos vamos a presentar, no
26 pudieron venir todos por asunto del protocolo, pero mis compañeras se van a presentar.

27 La señora Ana Loría Guadamuz, buenas tardes Honorable Concejo, señor Alcalde,
28 señores síndicos y síndicas, estoy asumiendo la Jefatura de la Unidad Local de
29 Talamanca desde setiembre, estamos para servirles, me parece un pueblo extraordinario,
30 muy buena organización por las cosas que he visto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 La señora Alejandra Almengor Porras, encargada de Territorio Indígena a nivel de
2 provincia, para servirles.

3 La Licda. Maribel Menocal Morales, soy licenciada en Trabajo Social y estoy para
4 servirles.

5 La Licda. Yalile Esna primeramente les vamos a mostrar la inversión del 2019 en el
6 cantón.

7 Lo dividimos por distrito, sabemos que son representantes por distrito, y a ustedes les
8 interesa siempre conocer números exactos que tengan que ver con sus distritos y
9 después hacemos el consolidado por año, en esta primera filmina les vamos a indicar el
10 programa porque todas por lo general casi todas llevan los mismos programas en todos
11 los distritos, pero este es el distrito de mayor concentración.

12 Atención a familias ese beneficio es para aportarles a las familias un ingreso adicional para
13 que puedan comprar un poco más de alimentación, vestuario y necesidades básicas
14 como el agua, la luz un total de 472 familias, por un monto de ¢239.158.892 colones.
15 Viene después el otro beneficio que es atención a situaciones de violencia ya somos
16 conocidos, en el país es un tema muy presente y nosotros mantenemos un beneficio
17 exclusivamente para las familias que se presentan con una situación, y que son referidas
18 primordialmente por el Poder Judicial, pero pueden ser referidos por la CCSS, por el
19 Ministerio de Salud, o por otro ente competente, se atendió un caso por un monto de
20 trescientos mil colones. Tenemos avancemos que ustedes saben que ese es un programa
21 muy fuerte en este cantón, y aquí tenemos 677 familias con una inversión de
22 ¢297.670.000 de colones, este es un programa que si bien es cierto nació como programa
23 pero ahora es Ley de la República, en la administración pasada se convirtió en Ley y
24 ahora les voy hablar que se incorporó un nuevo capítulo a esa ley de avancemos.

25 Después tenemos capacitación, esa la coordinamos aquí en la región básicamente con
26 el CUN Limón y con Universidades Públicas, llámese especialmente el TEC y con la UNA,
27 con la UCR no hemos tenido esa coordinación, la inversión fueron 27 familias, para un
28 monto de ¢4.935.000 colones. Viene crecemos, este programa viene de FONABE que
29 todos conocemos, ya con este nuevo capítulo que se le agregó a la ley de avancemos,
30 FONABE desapareció como FONABE para primaria, porque FONABE sigue existiendo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 para otros beneficios como por ejemplo tiene los beneficios de mérito académico y tienen
2 para apoyo universitario, entonces FONABE queda más que todo adscrito al Ministerio
3 de educación, y todo el soporte fuerte que tenía FONABE que era primaria, pasaron a
4 manos de IMAS, casualmente cumplimos un año de administrar el programa, ese capítulo
5 de crecemos se incorporó a la zona hace menos de dos meses, con un capítulo de la Ley
6 de Avancemos, la ley de Avancemos decía que solo era para secundaria y ahora lo
7 adicionó y le incluyó desde primera infancia que se llama hasta finalizar con los colegios
8 profesionales que son los seis años, una familia puede entrar desde los cuatro o los cinco
9 años hasta terminar el colegio el IMAS lo tiene totalmente con la ley de avancemos, en
10 un solo ente, un total de 878 familias por un monto de ¢201.567.000 colones. Después
11 está cuidado y desarrollo infantil, ustedes son los dueños del CECUDI de Hone Creek y
12 que fue uno de los primeros, en términos generales el proyecto viene siendo ejecutado
13 sin ninguna problemática, está bien administrado y por el momento la administración y la
14 ejecución del beneficio está consolidada, 76 casos atendidos, por un monto de
15 ¢102.180.000. Viene emprendimientos productivos que son las ideas productivas que se
16 le otorga un beneficio a la familia para que ella pueda desde su casa, son proyectos muy
17 pequeños donde la municipalidad siempre ha apoyado a las familias, porque todas tienen
18 que tener patente, hay municipalidades que dependiendo de la actividad no cobran la
19 patente, eso es un tema de autonomía municipal y siempre hay que solicitar el debido
20 pronunciamiento de la corporación municipal, las únicas que no llevan patente son las
21 agrícolas, pero todo lo demás sí, casos 10 por un monto de ¢13.132.067. Luego viene
22 mejoramiento de vivienda que es lo que le otorgamos a las familias, es un beneficio para
23 que la familia pueda mejorar el entorno habitacional, el techo, las puertas, el piso, pero
24 no se nos permite levantar columnas, casos atendidos 3, por un monto de ¢3.579.830.
25 También tenemos programa de procesos formativos, es un programa que tiene muchos
26 años de coordinación con el INAMU que se les otorga a las mujeres talleres de formación,
27 donde comparten tres meses de capacitación más que todo humana, no es técnica, para
28 empoderamiento de las mujeres, casos 162 por un monto de ¢38.650.000. En el año 2019
29 Bratsi tuvo una inversión de ¢901.172.789 colones, donde se beneficiaron 1417 familias.
30



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

PROGRAMA	DISTRITO DE BRATSI 2019	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	472	239,158,892
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	1	300,000
AVANCEMOS	677	297,670,000
CAPACITACION	27	4,935,000
CRECEMOS	878	201,567,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	76	102,180,000
EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	10	13,132,067
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	3	3,579,830
PROCESOS FORMATIVOS	162	38,650,000
TOTALES	1,417	901,172,789

- 1 Viene ahora el distrito de Cahuita aquí volvemos a mostrarle todos los programas que
- 2 tenemos, ya les explicamos en que consiste cada programa:

PROGRAMA	DISTRITO DE CAHUITA 2019	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	503	230,451,127
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	3	650,000
AVANCEMOS	513	246,120,000
CAPACITACION	21	3,300,000
CRECEMOS	484	67,062,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	93	85,412,000



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

EMERGENCIAS	1	207,989
EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	1	1,985,100
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1	2,405,820
PROCESOS FORMATIVOS	67	13,400,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	4	2,795,000
TOTALES	1,032	653,789,036

1 Se incorpora el programa TCM-Personas que son trabajadoras menores de edad, este
2 es un convenio con el Ministerio de Trabajo, ustedes saben que Costa Rica firmó
3 convenios internacionales que se prohíbe la contratación de mano de obra infantil,
4 entonces aquellas familias que ponen a los menores en paradas, vendiendo cajetas,
5 mangos, aguacates, llega el ministerio y le indica a la familia que se prohíbe eso y
6 entonces el menor tiene que ser incorporado al sistema educativo y la institución les da
7 un beneficio para que los menores de edad estén excluidos totalmente de la incorporación
8 de mano de obra para la familia, este programa tiene como tres años y se viene
9 consolidando.

10 Tenemos ahora al distrito de Sixaola:

PROGRAMA	DISTRITO DE SIXAOLA 2019	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCIÓN A FAMILIAS	476	238,685,815
AVANCEMOS	628	277,380,000
CAPACITACIÓN	20	3,600,000
CRECEMOS	814	124,491,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	7	4,192,000



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

EMPRESARIOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	2	1,963,580
PROCESOS FORMATIVOS	113	27,600,000
TOTALES	1,334	687,207,395

- 1 Por ultimo tenemos al distrito de Telire, a veces tenemos problemas de desplazamiento,
2 quisiéramos llegar a muchísimo más familias, pero por un motivo u otro que es la
3 distancia, a veces se nos hace muy difícil, pero así todo Alejandra aquí está y el resto de
4 la población que apoya en ocasiones, se ha beneficiado, para el distrito tenemos:

PROGRAMA	CANTÓN DE TELIRE 2019	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCIÓN A FAMILIAS	396	174,702,343
AVANCEMOS	630	273,170,000
CRECEMOS	957	238,586,000
CAPACITACIÓN	20	4,080,000
EMPRESARIOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	5	6,531,450
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	8	26,568,689
PROCESOS FORMATIVOS	103	27,275,000
TOTALES	1,328	750,913,482

- 5 Tratamos de apoyar con beneficios que sabemos que a la familia le cuesta salir a
6 presentar documentos pero se hace el esfuerzo para ayudarles.
7 Les vamos a mostrar la consolidación del año 2019, para el cantón, donde tuvimos:

PROGRAMA	CANTÓN DE TALAMANCA 2019	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCIÓN A FAMILIAS	1,847	882,998,177
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	4	950,000



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

AVANCEMOS	2,448	1,094,340,000
CRECEMOS	3,133	631,706,000
CAPACITACIÓN	88	15,915,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	119	191,784,000
EMERGENCIAS	1	207,989
EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	18	23,612,197
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	12	32,554,339
PROCESOS FORMATIVOS	445	106,925,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	19	12,090,000
TOTALES	5,044	2,993,082,702

1 Ahora les vamos a mostrar la inversión hasta el 6 de noviembre en el cantón, porque
2 estoy a punto de acogerme a la jubilación y era oportuno venir a rendirle cuentas a la
3 municipalidad y darles las gracias por todo el apoyo que durante tantos años la
4 corporación municipal le ha brindado a la institución, esta es una municipalidad muy
5 cercana por muchas razones, será porque el cantón es pequeño entonces hay más
6 interacción, todo el mundo se conoce, y siempre se ha apoyado de una forma u otra la
7 gestión de la institución, faltaría como tres semanas de noviembre y el ultimo mes de
8 diciembre para poder cerrar la inversión social de este año, pero les vamos aportar de
9 enero al 6 de noviembre:

PROGRAMA	DISTRITO DE BRATSI 2020	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	398	197,426,400
AVANCEMOS	643	225,642,000
CAPACITACION	11	1,430,550
CRECEMOS	893	318,287,000



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	7	11,266,000
EMERGENCIAS	491	200,885,851
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1	1,736,656
PROCESOS FORMATIVOS	150	39,232,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	18	2,080,000
Total	2,612	997,986,457

- 1 Ven que el rubro de emergencia creció mucho, porque es el rubro de donde vino el bono proteger, ahí está no solo la emergencia lo que es incendios o inundaciones, sino lo que es el bono proteger o el bono COVID que es propiamente de la institución.

4 **DISTRITO DE CAHUITA:**

PROGRAMA	DISTRITO DE CAHUITA 2020	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	386	152,630,000
AVANCEMOS	529	200,710,000
CAPACITACION	5	650,250
CRECEMOS	603	133,309,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	93	135,323,000
EMERGENCIAS	553	225,034,989
PROCESOS FORMATIVOS	107	19,725,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	7	2,535,000



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

TOTAL	2,283	869,917,239
--------------	--------------	--------------------

- 1 Se comienza a incrementar el programa de personas trabajadoras menores de edad, es
- 2 el cantón que junto con el Valle de La Estrella que más menores tenemos bajo ese
- 3 programa.
- 4 Viene el distrito de Sixaola:

PROGRAMA	DISTRITO DE SIXAOLA 2020	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	469	211,076,000
AVANCEMOS	637	222,734,000
CAPACITACION	7	910,350
CRECEMOS	850	217,252,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	6	12,707,000
EMERGENCIAS	524	213,625,000
PROCESOS FORMATIVOS	104	20,775,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	14	8,060,000
TOTAL	2,611	907,139,350

- 5 Distrito de Telire:

PROGRAMA	DISTRITO DE TELIRE 2020	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	279	113,645,000
AVANCEMOS	560	199,120,000
CAPACITACION	5	650,250
CRECEMOS	912	363,112,000
EMERGENCIAS	517	206,250,000
PROCESOS FORMATIVOS	54	12,950,000
TOTAL	2,327	882,777,250



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

- 1 Igual vemos que emergencia tiene un peso, avancemos y crecemos siempre sigue siendo
2 los programas de más trámite y de más beneficio en la institución. Y ahora les vamos a
3 presentar la consolidación hasta el 20 de noviembre, no era el 6 de noviembre, de lo que
4 llevamos de este año ejecutado:

PROGRAMA	CANTÓN DE TALAMANCA 2020	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	1,532	674,777,400
AVANCEMOS	2,369	848,206,000
CAPACITACION	28	3,641,400
CRECEMOS	3,258	1,031,960,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	106	159,296,000
EMERGENCIAS	2063	835,515,000
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1	1,736,656
PROCESOS FORMATIVOS	415	92,682,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	39	12,675,000
Total	9,830	3,670,770,296

- 5 Hay que agregarle unos 500 millones más a diciembre, en este año han tenido una
6 inversión social mucho mayor que el año pasado.
7 Vamos a presentar la atención del COVID en el cantón, sabemos el gran liderazgo que
8 ejerce esta municipalidad en la figura del señor Alcalde y que durante los primero meses,
9 antes de que empezara ya estaba incorporado, en términos generales la situación para
10 el cantón no hemos tenido mayor problemática, la lejanía para las familias esto es un
11 problema porque nosotros en este momento por lo general estamos atendiendo vía
12 teléfono entonces las familias especialmente en Telire no tienen teléfono, entonces a
13 veces se complica la situación y si la familia no puede, designa a alguien para que le haga
14 el debido trámite, porque la familia con una orden sanitaria no puede bajar, entonces aquí
15 tenemos total de emergencia COVID por distrito:
16



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

Beneficio/distritos	N° Familias	Monto Entregado
BRATSI	488	199,565,000
CAHUITA	551	223,875,000
SIXAOLA	507	205,825,000
TELIRE	517	206,250,000
TOTAL	2063	835,515,000

1 Eso es lo que la institución le ha aportado al cantón en tiempos de pandemia. Aquí todavía
2 nos falta mucho más, pero la institución sigue adelante.

3 **Cantidad de familias por la línea de pobreza en TALAMANCA de acuerdo con el**
4 **SIPO**

EXTREMA	NO EXTREMA	NO POBRE	TOTAL
4,384	1,165	101	5650
Familias en línea de pobreza extrema y no extrema	Cantidad de beneficiarias	de familias	Porcentaje
5549	9,830		100%

5 Hay unas familias que en Pandemia no fueron captadas vía SIPO, sino que fueron
6 captadas vía SINIRUBE, entonces hace una transferencia y por eso es que las familias
7 de la emergencia son más de las que están dentro del SIPO. Nosotros les traíamos y no
8 lo pudimos incluir, las ordenes sanitarias y los gastos en general, a nivel de la institución
9 es el cantón donde más personas han fallecido y que nos han solicitado el beneficio para
10 apoyo en los gastos fúnebres, entonces nosotros hasta el momento propiamente de
11 ordenes sanitarias, una cosa es el bono proteger y otra cosa es la orden sanitaria, Anita
12 se los va a explicar y después vamos a ver también los casos de los gastos fúnebres que
13 lastimosamente han sufrido pérdidas, el peso mayoritario se encuentra en territorio
14 indígena, ahí la gestión del señor Alcalde y la municipalidad ha sido trascendental para el
15 apoyo a las familias, la municipalidad ha aportado el vehículo para ir a traer los féretros y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 eso verdaderamente el valor que para las familias tiene, no hay valor económico que le
2 iguale, el efecto de COVID ha sido bastante preocupante, antes se hablaba de alguien
3 que tenía COVID y no se acercaban ni a 300 metros, y ya el asunto lo hemos venido
4 interiorizando que con las medidas de protección que tenemos, esto es una muestra de
5 eso, uno puede llevar la vida dentro de la normalidad. En definitiva le queremos agradecer
6 al señor Alcalde, a la municipalidad, como responsable del Concejo, todo el apoyo que le
7 ha dado a las familias durante esa etapa de poder enfrentar la muerte de sus seres
8 queridos, Anita nos va exponer cuantas familias con orden sanitaria, y aquí hemos venido
9 trabajando de una forma tranquila, no así en otros cantones, verdaderamente queremos
10 resaltar que el equipo de aquí verdaderamente ya tiene una experiencia, aquí la gente
11 que participa es gente que tiene experiencia y eso me parece que ha ayudado mucho a
12 que las cosas puedan avanzar, Anita va a hacer presentación y después podríamos si la
13 señora presidenta lo cree oportuno, abrir espacio de consultas.

14 La señora Ana Loría, como decía nuestra gerente, en el caso de ordenes sanitarias,
15 vamos a hacerlo por distrito, en el caso de Bratsi tenemos un total de 67 ordenes
16 sanitarias al 20 de noviembre. Tramitadas de esas 67, tenemos 18. En Sixaola se
17 recibieron 78, tramitadas tenemos 20, hay algunas que no proceden por las condiciones
18 de la familia.

19 En Cahuita tenemos tramitadas 11, en total se atendieron 62. En Telire 9, para un total
20 de 70.

21 Recaltar el apoyo del comité de emergencias para lo que son ayudas humanitarias, ellos
22 nos han colaborado en Telire 3 casos, Sixaola 1 y en Bratsi tres.

23 Se ha invertido un total general de dos millones novecientos mil colones netos en los
24 cuatro distritos.

25 Lamentablemente se nos ha aumentado los casos en gastos fúnebres, en Bratsi hemos
26 tenido 5 casos, en Sixaola hemos tenido 1 caso, en Cahuita no hemos tenido gracias a
27 Dios y en Telire 7 casos, en total hemos atendido 14 casos. Para un monto total de
28 tramitado de ₡3.990.000.00 colones. Hemos tenido el apoyo de ADITIBRI, se ha
29 coordinado con Yanori, ella nos ha colaborado en todo momento, igual que las
30 compañeras cuando han visto que les llega el reporte de 911, llega en cualquier momento,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 que lo diga Alejandra que se ha levantado de madrugada, porque tenemos 24 horas
2 solamente para hacer el trámite, en este caso la asociación nos ha colaborado
3 muchísimo, igual que la municipalidad que nos colabora.

4 La Licda. Yalile Esna indica que con relación a los casos de orden sanitaria y gastos
5 funerarios, nosotros tenemos un protocolo debidamente refrendado por las instituciones
6 que tienen que ver como es el Ministerio de Salud y lo que es la CCSS, el trámite de los
7 gastos funerarios, si la persona fallece en un hospital no es tan complicado, si la persona
8 fallece en su casa se vuelve complicado, porque sabemos que tiene que existir una
9 defunción para que se le dé cristiana sepultura, sin eso no se puede hacer absolutamente
10 nada, los primeros casos aquí tuvimos problemas, pero con la doctora Jones se pudieron
11 resolver, pero si se complica un poquito cuando las personas fallecen en sus viviendas,
12 no así cuando fallecen en los hospitales, ya que están estructurados para dar el acta de
13 defunción. No todos califican para nosotros, así como nosotros les damos beneficios a
14 las personas, en orden sanitaria y en gastos funerarios tienen también que calificar para
15 la institución. Esa es la información que hoy les traemos, al concejo municipal y al señor
16 Alcalde.

17 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, les agradece, no sé si alguien tiene alguna
18 consulta compañeros.

19 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, yo le traía unas consultas pero ya usted
20 nos adelantó, la primera era cuál ha sido las ayudas del IMAS en los últimos dos años y
21 ya usted nos dio el informe. Cuáles son los beneficios que el IMAS ha brindado al cantón
22 en el transcurso de este año en la atención de la pandemia COVID. También ya nos dijo
23 algo al respecto. Como meta solicitamos que se le brinde la ayuda correspondiente a las
24 personas adultas mayores y a las madres solteras ya que el cantón cuenta con mucha
25 incidencia de esto que no reciben ayuda del Estado, esta es una gran preocupación que
26 tenemos como concejo municipal, como regidor del distrito de Sixaola, no sé hasta qué
27 punto ya ustedes tienen abarcado o tienen establecido la cantidad de madres solteras
28 que tenemos en el cantón sin ayuda, lastimosamente por lo de la pandemia no puede uno
29 traer la gente, porque cuando nosotros visitamos los distritos tenemos un sinnúmero de quejas
30 del IMAS, no sabemos qué tan verás sea la queja o que no, pero nosotros somos la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 esponja que absorbemos todo eso y se lo hacemos saber al señor Alcalde, para que en
2 su momento él se lo haga llegar a ustedes, gracias a Dios que se dio esta oportunidad,
3 aquí estamos para ver cómo vamos. Otro punto es implementar ayudas sociales y cursos,
4 donde las madres solteras tengan la oportunidad de desarrollo en los cuatro distritos. El
5 otro punto era el plan de inversión en el cantón, y algo que es muy importante para
6 nosotros como concejo municipal y para el bienestar del cantón y es que se debe firmar
7 un convenio para direccionar las ayudas entre el IMAS y la Municipalidad, ya que no
8 suben los índices de desarrollo del cantón, al contrario el cantón sigue en los últimos
9 lugares de desarrollo, entonces nosotros como concejo municipal si nos gustaría que
10 firmáramos un convenio IMAS – Municipalidad, para seguir trabajando de la mano y que
11 sean más eficaz las ayudas. Ahora estaba viendo lo del bono proteger, que decían que
12 en Sixaola se había hecho una inversión y fíjese que no sé, lo veo como contradictorio
13 porque aquí en la municipalidad el señor Alcalde puso una oficina de recepción de
14 documentos para ir facilitando más el asunto, y hay un montón de personas que siempre
15 les decían que no calificaban, y una de las cosas que me ha tenido muy molesto siempre
16 es que hemos llegado a casas de personas adultas mayores y uno les pregunta si no han
17 hecho algo en el IMAS, para que les ayuden y lo que han dicho es que si vienen, pero
18 cuando dicen usted tiene un televisor ya no califica, entonces no sé si será un pecado
19 tener un televisor o una refrigeradora en una casa por más humilde que sea y eso si lo
20 han dicho todo el mundo y está el señor Alcalde que no me deja mentir, la atención no es
21 que esté mal, ustedes tienen su recurso y son limitados, con esta pandemia a todos nos
22 limitaron, por eso es que nosotros si estamos enfocados y queremos que haya un
23 convenio para facilitar las herramientas y que podamos trabajar para el mejoramiento del
24 cantón, gracias.

25 La Licda. Yalile Esna les vamos a indicar que el bono proteger está dividido en dos, uno
26 lo ejecuta el IMAS y el otro lo ejecuta el Ministerio de Trabajo, estos si son tramitados por
27 la institución, los nombres y apellidos todo lo tenemos, pero de Ministerio de Trabajo que
28 es la mayoría de Bono Proteger nosotros no tenemos ningún control sobre eso. Esto
29 nosotros lo hicimos y esto es lo que tenemos, el bono proteger IMAS, no del ministerio de
30 trabajo. Por una razón u otra la administración decidió que unos los atendía IMAS y otros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 los atendía el Ministerio, esa es una decisión política, entonces nosotros dependiendo del
2 parámetro que tenga cada familia, unos se fueron para IMAS y otros para Ministerio de
3 Trabajo, ustedes saben que bono proteger salió en los periódicos que no empleados
4 públicos, no personas que reciben beneficios mayores a 50 mil colones, no pensionados,
5 entonces había ciertas características que debían de llenar las personas y aquí tuvimos
6 serios problemas que el personal trató de ayudar a personas que por un motivo u otro no
7 tenían accesibilidad de los sistemas, nosotros estuvimos casi como dos o tres meses
8 ayudando a las personas a meter la información en el Ministerio de Trabajo, no así en el
9 del IMAS porque nosotros los captamos directamente, en eso hay que hacer la
10 observación. Sobre lo del convenio ustedes como concejo pueden tomar un acuerdo y
11 enviarlo al presidente ejecutivo sobre la posibilidad de firmar un convenio y dependiendo
12 del convenio, de la acción que desarrolle así se va a firmar el convenio, el señor Alcalde
13 sabe que en esta pandemia para tramitar las raciones de alimentos nosotros lo
14 confrontábamos con los listados de nosotros y el SINIRUBE, él lo sabe perfectamente
15 porque es el coordinador de esto, él sabe que esas cosas no se podían cruzar, por
16 aspectos de territorio indígena, nosotros pedimos de que a las personas del territorio
17 indígena se les diera la oportunidad de que se les diera raciones alimentos, entonces en
18 eso quedamos, si consideran necesario pueden tomar un acuerdo y enviarlo al señor
19 Ministro o Presidente ejecutivo del IMAS solicitando eso.

20 Como la institución ahora atiende, ahora es ya por plataforma, ya las filas que ustedes
21 veían hace unos ocho o diez años ya no existen, lo que no atendemos por plataforma son
22 adultos mayores, personas discapacitadas o personas con una enfermedad comprobada,
23 trasplante de riñón, cáncer de mama u otro tipo de cáncer, y territorio indígena, pero lo
24 que es el distrito de Cahuita y el distrito de Sixaola, se atiende vía plataforma, eso es lo
25 que hemos venido ejecutando, todo es vía plataforma la gran mayoría, solo estos casos
26 que les mencioné no proceden vía plataforma para pedir la cita. Si son adultos mayores,
27 discapacitados o enfermo llega a la secretaría y nosotros atendemos todos los días, pero
28 por número, pero si no hay campo ese día se le da la respectiva cita y llega y es atendida,
29 adulto mayor, discapacidad, enfermos, violencia tienen prioridad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 La ficha de información social no tiene ningún peso si tiene televisor o si tiene cocina, que
2 es lo que tiene peso, si usted tiene televisor y tiene cocina, microondas, plancha,
3 lavadora, que es lo que sucede, que va tener que pagar más por electricidad, pero que
4 tenga un televisor no tiene peso, eso es lo que la gente cree, pero no es así, tal es así
5 que por el momento la ficha de información social no tiene peso en las propiedades,
6 llegará el momento que tiene que tener un peso, que es lo que tiene peso, los ingresos
7 que percibe la familia, el número de miembros de la familia, la escolaridad que tenga la
8 familia, y si tiene casa propia o alquilada, eso sí tiene peso, pero que tenga televisor,
9 tenga nevera, no tiene peso.

10 Quiero compartir con ustedes que la pobreza es un término bastante difícil de comprender
11 porque una familia puede mejorar su ingreso económico por un tiempo y talvez dentro de
12 unos días ese ingreso ya no está, la pobreza en Costa Rica es muy diferente a la pobreza
13 en otros países, nosotros sabemos que esa conformación que le dio el estado
14 costarricense, casi todas las casas tienen televisión, nevera, todos estos que ahí
15 anotamos que les damos la ayuda tienen todo, talvez lo que no tienen es educación, no
16 tienen vivienda propia y un ingreso económico bajo, pero aquí en Costa Rica uno va a los
17 precarios y todo el mundo tiene aunque sea modestamente su televisor, su cocina,
18 estadísticamente la ficha no se mide por eso. Si hay un caso que ustedes ven,
19 perfectamente lo pueden enviar a la oficina, y ahí la secretaria tiene donde apuntar si
20 tienen esa tipología, y si no la tienen deben llamar vía plataforma, porque plataforma
21 digital porque primero la institución necesita controlar la cantidad de personas que van
22 llegando, entonces dependiendo de las personas que van llegando y no tenemos
23 presupuesto, tenemos un módulo que se llama lista de espera, entonces la institución va
24 viendo en un mes a quien no pudimos atender para ver si con recursos adicionales se
25 puede estar atendiendo a esa persona. Pero ahora las personas que ingresan a la
26 institución, ya no es aquellas filas interminables que la gente llegaba a las dos de la
27 mañana, con cobijas, almohadas, ya eso se nos acabó gracias a Dios, ahora atendemos
28 vía plataforma, el personal sabe que hay casos que son prioritarios y que se manejan
29 diferente y también haciendo valer las leyes de la discapacidad, del adulto mayor, etc. si



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 conocen un caso de una persona adulta, con discapacidad, y que tenga una situación, y
2 no necesariamente porque tenga un televisor o nevera no va clasificar para nosotros.
3 El regidor Jorge Molina muchísimas gracias doña Yalile por esta exposición y a las
4 compañeras bienvenidas, he estado observando los números y la presentación de doña
5 Yalile y uno que está ahora aquí sentado a este lado de la acera doña Yalile, que
6 representamos a estas personas que confiaron en nosotros, que realmente somos la voz
7 de esos pueblos y le agradezco que lo haya hecho por regiones, por zonas, pero no
8 porque somos de diferentes zonas, porque los regidores somos de todo el cantón,
9 entonces a mi si me interesan los cuatro distritos, y si me interesa cada uno de los
10 ciudadanos de este cantón. la presentación nos revela el presupuesto anual
11 completamente y las personas beneficiarias, y a mi si me gustaría que ojala se diera ese
12 convenio para que no nos quede ese traguito que a nosotros nos gustaría saber nombres,
13 cédulas de los beneficiarios en una presentación tan importante como esta, no estoy
14 hablando de lo del COVID, eso lo podemos dejar muy discretamente, pero antes del
15 COVID había una vida normal, donde esa cantidad de dinero que se reparte tiene que
16 empezar a dar un resultado, y el resultado tiene que ser positivo no negativo, y me refiero
17 que el dinero que se reparta en las familias de escasos recursos en un momento tiene
18 que salir a generar su recurso, porque si no lo que estamos haciendo es alimentando el
19 monstruo de la pobreza, entonces las instituciones caen en el vicio de repartir y repartir,
20 pero no vamos a superar la pobreza, la misma que usted nos decía doña Yalile, esta
21 pobreza que tenemos aquí, que no es extrema en algunos casos, pero hay casos que a
22 mí me gustaría en un reporte de una institución como es el IMAS, en este caso que me
23 dijieran mirá tuvimos dos casos exitosos, esta familia logró hacer su emprendedurismo,
24 esta mujer logró terminar su casa, esta mujer ya no necesita nuestra ayuda, esa es la otra
25 parte que le hace falta a la información, los casos exitosos, porque mientras sigamos
26 manteniendo la pobreza, vamos a tener que seguir creando instituciones y sacando
27 presupuesto para la pobreza, necesitamos que las instituciones que se encargan de la
28 ayuda social empiecen a dar resultados y eso sería una institución exitosa, que empiece
29 a mostrar. Instituciones que cada año van incrementando su presupuesto en
30 comunidades como Talamanca, es señal de fracaso, y disculpe que se los diga, yo lo veo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 desde ese punto porque soy administrativo, y lo mío son números, y cuando se trata de
2 números y personas hay que ver la balanza de lo que está funcionando y esta cantidad
3 de dinero, los Talamanqueños no tendrían que trabajar, entonces si necesitamos
4 resultados, mi recomendación es que en una exposición como esta le agreguen el
5 contenido de resultados exitosos, que se demuestre que la institución ha estado en un
6 área como Talamanca con tanta pobreza extrema y que han surgido casos positivos, no
7 como decía el compañero Freddy, que las estadísticas cada vez van de mal en peor, en
8 un momento tenemos que empatar a estadística y empezar a ver resultados, ese es mi
9 comentario y muchísimas gracias, fue un placer verla como siempre, sé que es una mujer
10 muy trabajadora, la vamos a extrañar cuando se pensione, Limón entero, no solamente
11 Talamanca, usted ha sido una representante del sector público que siempre ha estado de
12 la mano con las comunidades y así que muchas gracias, felicitaciones y estamos en el
13 cantón a la orden.

14 El Msc. Arcelio García, regidor, muy buenas señora Yalile Esna gracias por la
15 presentación, no sé si es el espacio pero cantonalmente nos interesa conocer por ejemplo
16 cuando habla de territorios indígenas, en la presentación vemos un poco casi que mínimo
17 las atenciones brindada dentro de los territorios indígenas, lo que dice el compañero en
18 la línea que podríamos talvez visualizar cual ha sido el apoyo del IMAS en las diferentes
19 comunidades, por otro lado cuales son esos programas que se están brindando en
20 territorios indígenas, vemos una baja incidencia con la presentación, yo tengo algunas
21 observaciones no sé dónde se atienden si es atención a familias o en capacitación puente
22 al desarrollo no sé dónde calza eso, la atención de quienes reciben eso, cuántas familias,
23 los que algunos me han externado es que se les pide adquirir implementos, y no hay
24 señal, peor en territorio de Telire, entonces algunos optan por desertar del programa, es
25 una de las preguntas que quería realizar acá.

26 La Licda. Yalile Esna, con relación a lo que el señor regidor indica nosotros estamos
27 protegidos y me parece que esa propuesta es válida señor regidor que la presentemos
28 pero siempre con la anuencia de las personas, porque debemos tener respeto a la
29 información de las personas, entonces ahí creo que no habría problemas, si me parece
30 que es válida pero siempre y cuando contemos con la anuencia de las personas de poder



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 divulgar la situación de ellos. Lo que usted analiza lo comparto totalmente con usted pero
2 quiero decirle que de acuerdo con esta expresión, hecha la ley, hecha la trampa, no sé si
3 han oído esa expresión, la Sala Cuarta y ya nos ha pasado eso, que mientras la persona
4 llene el perfil de la institución nosotros no podemos denegarles la ayuda, a pesar de que
5 trabajamos con ella, la ley del IMAS dice que toda familia que reciba recursos del IMAS
6 tiene que tener un programa de estímulo, de capacitación, de lo que usted está indicando,
7 pero hay programas tan masivos que no da para poder ejecutar eso, por ejemplo el
8 programa avancemos, se le dice a las familias que el único requisito es que tiene que
9 tener a sus hijos e hijas en los centros educativos, dos veces pueden repetir el año, pero
10 ese es el único requisito, yo comparto con usted lo que indica, eso Anita para el año
11 entrante lo tomará en cuenta, nosotros tenemos casos muy lindos, muchachos del
12 territorio que estudiaron inglés, que estudiaron administración, y eso se los vamos a
13 presentar, no veo ningún problema siempre y cuando la persona esté de acuerdo porque
14 si la persona no da su consentimiento nosotros no podríamos venir aquí y divulgar el
15 nombre de la persona. Con relación a lo que dice el otro regidor, Telire es neto indígena,
16 ahí no hay nada que no sea indígena, en Bratsi si hay una parte de acá que se cuele,
17 pero es la menos, nosotros el año antepasado sacamos exclusivamente el territorio
18 indígena, esta vez no solo sacamos, para la próxima lo vamos a sacar y lo vamos a
19 mostrar, solo porque nosotros tenemos código para territorio indígena, entonces lo
20 presentamos como distrito pero también lo presentamos como territorio indígena. Y con
21 relación de Puente al Desarrollo encaja en atención a familias, ese es el rubro donde a
22 las personas se les atiende y justamente ese es un programa que la persona se tiene que
23 comprometer a lo que usted dice, a estudiar o a emprender un proyecto productivo,
24 nosotros le llevamos el control a la persona, cada dos o tres meses, si la persona no
25 responde, la persona tiene que salir del programa, entonces volvería a un programa
26 asistencial, ese programa de puente al desarrollo es promoción, no es asistencial,
27 tenemos mujeres que han sacado la primaria completa, mujeres y hombres que
28 terminaron el colegio, no es lo mismo una persona que no ha terminado primaria, que ya
29 tenga la conclusión, su nivel de desarrollo se le sube, por los años de educación, nosotros
30 sabemos que en la provincia es una de las regiones, junto con la Brunca, de mayor rezago



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 en educación, y eso incide en la población para el desarrollo, ese programa la institución
2 lo tiene de Puente al Desarrollo pero es un programa netamente promocional, si la
3 persona no se siente capacitada para ese programa tiene que renunciar porque a persona
4 tiene que estudiar, tiene que emprender.

5 La señora Presidente Municipal muchas gracias por las aclaraciones doña Yalile, el señor
6 Alcalde va hacer su intervención.

7 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias doña Yalile y su personal por estar hoy
8 aquí en esta rendición de cuentas, mis preguntas van enfocadas en algunos puntos, voy
9 hacerlo general y talvez me lo puede contestar, yo quiero preguntar cuál es la inversión
10 cantonal, cual es la inversión que el IMAS da a Talamanca, si eso está separado, nos
11 bajó o nos subió para el 2021, quiero saber como Alcalde, es un punto interesante que
12 tenemos que saber nosotros. Estaba viendo dentro del informe que aspectos tan
13 importantes como el emprendedurismo productivo es casi nulo en este cantón y me
14 preocupa profundamente esto, porque en este cantón se desarrolla un emprendedurismo
15 sorprendente en los cuatro distritos y algo pasa que no está dando la conexión comunal
16 con la institucional para tener resultados, yo vi una persona con una excelente producción
17 de cambute, guapote, en menor escala pero vende para sobrevivir, excelente, eso me
18 llamó profundamente la atención, vi al otro señor que produce chile, coco rallado, creo
19 sus máquinas, una abre, otra quiebra, otra saca cocos, y otra ralla y tiene la capacidad
20 no sé de cuantas bolsas por día, emprendedurismo hay no sé qué está pasando entre
21 conectar cosas en el desarrollo productivo, a veces siento que la gente se va más por
22 talleres tradicionales, costura, queque, pero sé y lo conozco como Alcalde que en este
23 cantón hay una variedad interesante de emprendedurismo en diferentes aspectos,
24 conforme vi los cuatro distritos fui tomando los datos y es casi nulo eso. Las mejoras en
25 vivienda es un punto importantísimo para Talamanca, para este cantón, igual lo hemos
26 estado haciendo nosotros a través de un programa que hemos iniciado que se llama
27 ayuda social, la gente quiere cinco láminas de zinc para no mojarse, son cosas pequeñas
28 para dignificar su vida, creo que en ese punto tenemos que trabajar muy fuerte. Zona
29 indígena, que bueno que haya una persona exclusiva, necesitamos hablar con usted, y
30 le voy a decir porqué, es de donde nos llega un poquito más de quejas en la atención del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 IMAS, en varios aspectos, sobre todo la pandemia nos desnudó en términos sociales, y
2 nos dimos cuenta que si estábamos afectados, la pandemia nos hizo ver que estábamos
3 peormente afectados, entonces usted lo conoce, doña Yalile es una persona que conoce
4 esta provincia perfectamente, no hay conectividad, no hay caminos, no hay señal, no hay
5 nada, pero el hecho que no haya no significa que no se atienda, de ahí es de donde nos
6 llaman siempre de que el proceso de conectividad de la plataforma para ellos no es
7 funcional, porque los programas del IMAS van enfocados a la gente con una condición
8 de pobreza extrema o mayormente extrema, y esa es la que no tiene ni siquiera un celular,
9 como va a llamar, como la van a contactar, tenemos que buscar medios estratégicos para
10 lograr la atención de esta gente. Si creo en un convenio, nosotros ya estamos en el
11 programa SINIRUBE, aquí hay dos trabajadoras sociales, a veces no es lo que la persona
12 quiere sino que lo que técnicamente los profesionales establezcan que se haga, aquí
13 tengo el último informe de los índices de desarrollo ustedes lo conocen bien, siempre
14 estamos en los últimos lugares y eso ha sido una constante, entonces esto nos obliga a
15 las instituciones modernas, con una visión clara, que tenemos que articular las acciones
16 para lograr las cosas, ustedes lo vieron con JAPDEVA, sacamos un gran proyecto para
17 Sixaola, más de 1700 millones para un mercado, la municipalidad va con la contraparte,
18 ellos con la otra parte, y así mismo con la empresa privada, CORBANA acabamos de
19 sacar un puente de 400 millones para el otro año, que nos ha marcado esta situación, de
20 que solos difícilmente podemos llevar la carga, articuladamente si, por eso si creo en el
21 convenio. Hay ayudas emergentes, un incendio, una pérdida fortuita, yo pregunto cuanto
22 personal tenemos en Talamanca, tienen por lo menos un medio, tienen transporte para
23 ir, no concibo un IMAS con funcionarios exclusivos en las oficinas, que si bien es cierto
24 hay oportunidades tecnológicas para trabajar, si tenemos que estar en la realidad de las
25 cosas, no digo que ustedes lo están haciendo, es una perspectiva mía, funcionarios en
26 una oficina sin poder atender una situación, no tengo carro, no tengo personal, no tengo,
27 no tengo, eso lo quiero saber como Alcalde sabe por qué, porque es tarea de esta
28 municipalidad, golpear las puertas de quien corresponda para ir mejorando los servicios
29 que institucionalmente se dan, y finalmente les quiero decir, creo que es muy necesario
30 con el tema de la pandemia enfocarnos mucho en los procesos de reactivación a través



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 de los programas tan importantes que ustedes tienen, que generen la economía a la
2 población, creo que ese es un punto que tiene que darse con fuerza en este momento,
3 creo en esos grupos que a veces el IMAS lidera, son grupos de mujeres talvez están en
4 limpieza dos o seis meses, que le permite en esos seis meses llevar auxilio a sus familias
5 a las personas desempleadas, hoy tenemos una cantidad exagerada de desempleo en
6 Talamanca, uno forma parte de la comisión municipal y esos datos estadísticos se
7 manejan aquí siempre, lo conocemos. Veo a veces grandes proyectos por ejemplo en
8 Limón, yo digo que aquí también se pueden hacer, que no nos dejen por fuera de los
9 proyectos de acompañamiento directo a las necesidades de la población, en estos
10 momento estábamos en Kekoldi por decir algo, tienen que construir la capilla de la Iglesia,
11 tienen que hacer unas mejoras en la escuela, quieren intervenir limpieza de caminos,
12 pero necesitan acompañamiento de un subsidio que les permita hacer eso, si no está en
13 los programas dígnanos para nosotros pedirlo como Concejo, como Alcalde, al señor
14 encargado de asuntos sociales, porque unas cosas son sus políticas institucionales y
15 nacionales y otra es la necesidad real de nuestros pueblos con respecto a lo que en este
16 momento sucede, entonces eso era en resumen lo que quería señalarle. Felicitarla estuvo
17 muchos años al frente de esta institución, ahora dice que ya se nos va entonces Dios
18 quiera que el día que se vaya lo disfrute, ayer vi un compañero don Edwin Cyrus
19 pensionado, conversando le preguntaba si estaba acostumbrado, la felicito siempre por
20 su trabajo doña Yalile, y doña Anita sabe que esta municipalidad está a la orden, ya se lo
21 he reiterado en varias ocasiones, gracias.

22 La Licda. Yalile Esna, de IMAS, este año como usted lo decía señor Alcalde ha sido
23 atípico, nosotros igual mandamos a suspender todo lo que eran las visitas en
24 comunidades, porque nosotros también nos teníamos que cuidar y cuidar a las personas,
25 entonces el que nosotros llegásemos a las casas hasta ahora como el mes de octubre
26 comenzamos a ir paulatinamente a las viviendas, por asunto de que la gente tenía miedo
27 que todo el mundo llegara, no le querían abrir a uno, entonces comenzamos a atender
28 tecnológicamente, me parece y les quiero decir señor Alcalde, y señores regidores que
29 hay que dar una lucha bestial por la conectividad, disculpen esa palabra, porque desde
30 que se hizo la ley de apertura de las telecomunicaciones se dejó para la SUTEL todo un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 marco jurídico para aquellas comunidades en que sabíamos que iban a quedar fuera de
2 la conectividad, porque eso se maneja por cantidades, no se maneja individual, entonces
3 a una operadora no le va interesar poner una torre donde hay cinco familias en una
4 comunidad, porque sabe que no le va dejar efectividad, con los compañeros andábamos
5 la semana pasada en Siquirres y está muy parecido a ustedes, ustedes han oído el
6 programa hogares conectados, viene otra vez hogares conectados, pero como siempre
7 Talamanca va quedar por fuera un poco porque no hay conectividad, entonces ustedes
8 tienen que ir rompiendo brecha con la SUTEL para que les garantice como van hacer,
9 porque nosotros también, a veces en la oficina no hay internet no hay nada. Con el
10 territorio indígena nosotros no usamos la plataforma, vamos allá, solo que en estos meses
11 hemos tenido que bajar porque de paso ni nos querían prestar el salón comunal, lo habían
12 cerrado, ellos mismos habían dicho que no podíamos ir, nosotros somos respetuosos en
13 eso, ya volvieron otra vez a abrir y ya los compañeros regresaron, pero los territorios
14 indígenas no tienen que pedir cita con el sistema de la plataforma, ningún territorio,
15 nosotros vamos al Valle de la Estrella, a bajo Chirripó, alto Chirripó, ninguno tiene que
16 pedir cita, somos conocedores de la situación que indica el señor Alcalde y no vamos a
17 pedirle a una familia que haga lo imposible porque no lo va poder hacer, entonces
18 nosotros vamos, tiene sus cosas claro que sí, pero soy consciente que los territorios
19 indígenas de la región caribe, son extensos, y Alejandra a veces tiene que convertirse en
20 pedacitos para poder atender, son seis territorios, entonces tenemos problemas con eso,
21 pero ahí vamos. Le vamos a enviar formalmente cuanto personal tenemos aquí, tanto la
22 parte técnica con la parte administrativa. El presupuesto del 2021 hasta el 16 la jefa nos
23 indicó que lo va estar repartiendo entonces no le podría decir, ya yo en enero no estoy,
24 pero Anita les hará llegar cuanto le corresponde al territorio, nosotros siempre
25 comenzamos con un presupuesto y como la institución tiene esa facilidad de poder
26 colocar presupuestos se va incrementar. Lo de subsidio por desempleo nosotros tuvimos
27 un excelente programa que en Talamanca fue buenísimo que se llamó “manos a la obra”,
28 pero vino la administración pasada y esta y dijo que eso le tocaba al ministerio de trabajo
29 y nos quitó al programa, somos respetuosas de la autoridad, no podemos ir en contra de
30 lo que la administración indica y por ultimo a nosotros se nos olvidó, pero también se lo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 vamos a enviar, tenemos un programa que se llama FIDEIMAS, y aquí hay muchos en
2 territorio indígena, que ya tiene casi 25 años, que nació mayoritariamente para las
3 mujeres, en aquellos tiempos las mujeres tenían problemas para acceder a créditos, antes
4 con el INDER a la mujer no se le ponía la propiedad, solo al hombre, ya eso quedó en el
5 pasado gracias a Dios entonces ese FIDEIMAS tiene un aval con el Banco Nacional, ya
6 no solo es exclusivamente de mujeres sino es para todos, vamos a mandar también
7 cuantos prestamos porque se maneja con el Banco Nacional, son prestamos con la tasa
8 menos debajo de lo que está la tasa del banco central, y tenemos avales para el respaldo
9 de las familias, que a veces es lo que cuesta, pero nosotros lo tenemos, damos el aporte
10 a la familia, comenzamos con el banco nacional, pero ahora tenemos con cooperativas,
11 con FUNDECOOPERACIÓN, tenemos varias instituciones que se han adherido a
12 nosotros para poder salir más rápidamente, pero la gente sigue yendo más que todo al
13 nacional, es una cuestión de mente, les gusta más el banco nacional, yo talvez le podría
14 decir a Marvin para el año entrante que lo coordine con Anita para que les venga a
15 exponer FIDEIMAS.

16 El señor Alcalde Municipal menciona que la gente no quiere muchas veces que se le
17 regale, la gente quiere aunque sea una ayuda, y este programa me parece interesante.

18 La Licda. Yalile Esna, los últimos datos que nosotros teníamos, lo que nos indicaba era
19 que la morosidad en la región andaba dentro de los límites adecuados, que la gente
20 estaba respondiendo muy bien, tenemos casi más de 20 años de tener FIDEIMAS, en el
21 territorio indígena es donde más se ha dado, con el plátano, banano y todo eso, pero les
22 vamos a enviar los números. Le quiero dar las gracias, al señor Alcalde, al Honorable
23 Concejo, durante todos estos años siempre fui recibida con respeto, con aprecio, me voy
24 de este cantón con el corazón puesto en este cantón, nosotros los costarricenses
25 tenemos que tener esa empatía con este cantón, porque teniendo las capacidades que
26 tiene este cantón, que no lo tienen otros cantones, en Costa Rica no hemos podido salir
27 de la pobreza, yo siempre les digo a mis compañeras no hay ningún cantón que tenga la
28 potencialidad, la cultura y los grupos étnicos ningún cantón lo tiene, y la naturaleza, cosas
29 que no son como un edificio, no se pueden construir, sino que lo tiene el lugar, le deseo
30 al cantón prosperidad, y lo mejor para este cantón, les deseo que la gestión de ustedes



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 durante estos cuatro años sea de lo mejor en beneficio de esta población, en el lugar
2 donde yo esté si tengo la oportunidad siempre tendré en cuenta a este cantón, porque a
3 pesar y don Rugeli lo sabe, cuando aquí no habían entrado instituciones, ya nosotros
4 andábamos por los territorios indígenas, el tiempo ha pasado, no sé si se los habíamos
5 presentado al concejo, tenemos tres asistentes indígenas, dos Cabécar y un Bribri,
6 Alejandra no es indígena pero ya cuatro años trabajando ahí, eso se logró mucho con un
7 esfuerzo de las áreas regionales que tenemos territorios indígenas, llámese la Brunca,
8 Cartago y nosotros, nos unimos y presionamos, ya la autoridad presupuestaria nos dijo
9 que las plazas ya son estables en la institución y eso para nosotros es una alegría
10 enorme, eso quiere decir que ya va haber estabilidad, los otros hoy venían pero por
11 protocolo no se pudo, tenemos dos compañeros que van y previo que Alejandra comienza
12 a atender, ellos en su idioma hacen la introducción y si hay algo que no comprenden ellos
13 están a la par para que la persona se sienta tranquila y pueda expresar y decir todas las
14 cosas y que no tengan ese temor, eso es un logro para nuestra región, me voy muy
15 contenta, estamos pronto a contratar abajo de la Cruz Roja el edificio nuevo porque ya
16 estamos muy pegaditos, demasiado, en los primeros tres meses del año el personal se
17 pasa ahí, en el futuro veríamos la construcción porque pareciera que el INDER nos puede
18 dar un pedazo donde ellos y la idea es construir nuestra propia oficina para que tenga ya
19 estabilidad, mi cariño para con ustedes, mi agradecimiento, y le pido a Dios que les de la
20 fuerza para la gestión y poder llevar a este cantón a lo que se merece, muchísimas
21 gracias.

22 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, agradece a doña Yalile por sus palabras de ánimo,
23 por todos sus servicios que les ha dado a estas comunidades, para ya ir finalizando don
24 Jorge.

25 El regidor Jorge Molina, muchísima gracias señora Presidenta, doña Yalile, usted no se
26 nos puede ir todavía porque usted a este cantón de Talamanca le debe una cosa, y se lo
27 voy a recordar claramente y ahora que habló don Rugeli de los proyectos que aquí se
28 han ejecutado, la Yalile que conocí hace seis o siete años atrás, esa Yalile llena de
29 proyectos y de ayudas social de impacto, y no proyectitos de mano a mano, me viene a
30 la memoria y quiero pedírselo y que cuente con un alcalde como don Rugeli y unos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 regidores y síndicos como nosotros, que si nos ponemos la chaqueta de este cantón, y
2 que ojala en aquel momento cuando usted presentó un proyecto que se le denegó, y se
3 lo voy a recordar los ochenta millones que usted nos ofreció para hacer el centro artesanal
4 y que faltó voluntad política de este cantón para que se ejecutara don Rugeli y
5 compañeros, y vemos el problema que hemos tenido de los artesanos de 43 familias que
6 todavía deambulan como gitanos, sin un lugar que los proteja, sin un lugar que les dé el
7 techo, las necesidades básicas, yo si se lo pido doña Yalile nuevamente, que se lo
8 presente don Rugeli por favor aprovechar a doña Yalile que todavía está en la institución
9 y que si ese proyecto se da doña Yalile sería fantástico y siempre se lo vamos agradecer,
10 no se vaya sin dejar ese proyecto a esas 43 familias, que una vez a usted le dijeron que
11 no y soy testigo de eso, en este mismo salón y usted salió con el corazón en la mano,
12 porque yo la vi, así que retomemos ese proyecto compañeros, señor Alcalde y ojala que
13 se ejecutara a través del IMAS para que estas familias, generen su economía, generen
14 su sustento diario, ahí se lo dejo doña Yalile, tiene un concejo municipal y un alcalde que
15 si usted retoma ese proyecto suyo, la apoyaríamos, muchísimas gracias.

16 La Licda. Yalile Esna dice muchas gracias, Dios los acompañe.

17 **ARTÍCULO V: Atención de Oficio ALMT-187-2020 del**
18 **Departamento Legal sobre caso en zona marítima terrestre**

19 La señora Presidenta Municipal dice vamos a continuar con la agenda, vamos a escuchar
20 el oficio ALMT-187-2020, y me indicaran luego los compañeros regidores si continuamos
21 o lo dejaríamos pendiente, pero sí que lo leamos para saber de qué se trata y ver si
22 tomamos el acuerdo, ya que viene la moción, que nos ayude la secretaria con la lectura.

23 **Caso sociedades: PABLO BUSTAMTE CERDAS Y OTROS**

24 **Señores**

25 **Concejo Municipal de Talamanca**

26 Los suscritos, HECTOR SAENZ AGUILAR y ABNER ALFARO CARMONA, Asesores
27 Legales de la Municipalidad de Talamanca, atentos y ante informes relacionados con el
28 presente tema, tanto del SINAC como de la Fiscalía Ambiental nos permitimos presentar
29 el informe correspondiente, con el fin de que se tomen las medidas y acciones concretas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 del caso y con el siguiente historial necesario para tomar las eventuales medidas
2 necesarias para corregir las irregularidades contenidas dentro del referido proceso:

3 **Hechos**

4 **Primero:** La ley 6043 establece claramente que la Zona Marítimo Terrestre: comprende
5 la Franja de doscientos metros de ancho a todo lo largo de los litorales Atlántico, Caribe
6 y Pacífico de la República, cualquiera que sea su naturaleza, medidos horizontalmente a
7 partir de la línea de la pleamar ordinaria y los terrenos y rocas que deja el mar en
8 descubierto en la marea baja. La Zona Marítimo Terrestre se compone de dos secciones:
9 la Zona Pública y la Zona Restringida.

10 **Zona Pública:** Faja de cincuenta metros de ancho a contar de la pleamar ordinaria, y las
11 áreas que quedan al descubierto durante la marea baja. De acuerdo con el artículo 20 de
12 la Ley No.6043, es de dominio público y **“Estará dedicada al uso público y en especial
13 al libre tránsito de las personas”**. Las entidades y autoridades que indica el artículo 18
14 deberán dictar y hacer cumplir las disposiciones necesarias para garantizar el libre y
15 seguro tránsito de las personas y el uso público de esta zona”.

16 **Zona Restringida:** Franja de los ciento cincuenta metros restantes contiguos a la Zona
17 Pública.

18 **Segundo:** El Patrimonio Natural del Estado es aplicable a todos los bienes nacionales
19 donde haya recursos naturales forestales. Los bosques y terrenos forestales ubicados en
20 la zona marítimo terrestre, dentro de las áreas inalienables, de titularidad estatal,
21 constituyen bienes integrantes del Patrimonio Natural del Estado, en virtud de la
22 afectación inmediata, sin concurrencia de la Administración.

23 **Tercero:** De esta forma, el Patrimonio Natural del Estado (PNE) lo integran dos
24 componentes importantes:

25 **a)** Las Áreas Silvestres Protegidas, cualquiera sea su categoría de manejo, declaradas
26 por Ley o Decreto Ejecutivo: reservas forestales, zonas protectoras, parques nacionales,
27 reservas biológicas, refugios nacionales de vida silvestre, humedales y monumentos
28 naturales (Ley Forestal 7575, artículo. 1°, párrafo. 2°, 3° inciso i; Ley Orgánica del
29 Ambiente 7554, artículo 32; Ley de Biodiversidad N° 7788, artículos. 22 y siguientes. y
30 58; Ley del Servicio de Parques Nacionales N° 6084, artículo 3° incisos d y f, en relación



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 con la Ley Orgánica del MINAE N° 7152 y su Reglamento; Ley de Conservación de la
2 Vida Silvestre N° 7317, artículo 82, inciso a).

3 **b) Los demás bosques y terrenos forestales**

4 O de aptitud forestal del Estado e instituciones públicas (artículo 13 de la Ley Forestal),
5 que tienen una afectación legal inmediata. Para la zona marítimo terrestre, la misma Ley
6 6043 (artículo 73) excluye de su ámbito las Áreas Silvestres Protegidas y las sujetas a su
7 propia legislación

8 **Cuarto:** El señor Pablo Bustamante Cerdas, es apoderado generalísimo y accionista de
9 las sociedades DON GAMEZ BA S.A. y de la sociedad 3-102-775157-SA, según el plano
10 L-347632- 1996 con un área de 2 has.4899.62 metros cuadrados, que es titular de un
11 permiso de uso de suelo otorgado por el Concejo Municipal de Talamanca, siendo el
12 señor Bustamante Cerdas regidor del Concejo Municipal en el periodo 2018 al 2020.

13 **Quinto:** Mediante sesión Ordinaria 154 del 04 de junio del 2019 el Concejo Municipal de
14 Talamanca, mediante acuerdo 3 el Concejo Municipal de Talamanca mediante el voto de
15 los regidores Pablo Guerra Miranda, Candy Cubillo González, Dinorah Romero Morales,
16 Horario Gamboa Herrera y la presencia del regidor y titular del uso de suelo **aprueban el**
17 **traslado del uso de suelo** de la sociedad Don Gámez BA S.A a la sociedad 3-102-
18 775171-S.A.

19 CONTRAVINIENDO el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, donde se establece
20 claramente que no le es permitido a los regidores “Intervenir en la discusión y votación en
21 su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente
22 hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad”, manteniéndose el regidor
23 Bustamante Cerdas, para ese entonces, presente y fungiendo como regidor, en la toma
24 de decisión e indicando únicamente que se abstenía de votar, cuando su obligación era
25 retirarse de la sesión y que subiera su respectivo suplente, condición que vuelve los
26 acuerdos tomados en donde presenta un interés directo en acuerdos irregulares e
27 ilegales, motivo por el que se deben derogar para enderezar y corregir esa irregularidad
28 que es penada hasta con prisión; inclusive, aprueban la respectiva segregación, sin que
29 consten las solicitudes, renunciaciones ni declaraciones juradas que indican el reglamento de
30 permisos de uso de suelo de la Municipalidad de Talamanca.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 **Sexto:** Una vez aprobado el traslado del permiso de Uso de Suelo de la sociedad Don
2 Gámez BA S.A. a la 3-102-775171-S.A., el regidor BUSTAMANTE CERDAS con las de
3 2 has. 4899-62 metros cuadrados ya traspasadas a la sociedad dicha, idea un plan para
4 segregar la mismas en varios planos, y es así como bajo un croquis levantando por un
5 área de 13.141 metros cuadrados, en el acuerdo 1 de la sesión ordinaria 183 del 31 de
6 diciembre del 2019, el Concejo Municipal de Talamanca, bajo el mismo procedimiento
7 anterior, con la presencia del señor Bustamante Cerdas sin retirarse del recinto edil,
8 aprueban la respectiva segregación, sin que consten las solicitudes, renunciaciones ni
9 declaraciones juradas que indican el reglamento de permisos de uso de suelo de la
10 Municipalidad de Talamanca.

11 **Sétimo:** Bajo el acuerdo 2 de la anterior sesión, de la misma hora y fecha, se procede a
12 segregar otra área mediante el plano 7-2169718-2019, con un área de 2.336 metros
13 cuadrados y autorizar la segregación de uso de suelo de DON GAMEZ S.A. a la sociedad
14 3- 102-775171-S.A., sin las respectivas cesiones, renunciaciones ni solicitudes formales.

15 **Octava:** Bajo el acuerdo 3 de la anteriormente señalada sesión 183 del 31 de diciembre
16 del 2019, bajo el plano 7-2168023-2019, con una medida de 2.000 metros cuadrados,
17 igualmente sin que consten las renunciaciones, cesiones ni solicitudes se aprueba el traslado
18 de dicha fracción del uso de suelo, bajo el mismo procedimiento, en contra de lo
19 preceptuado en el Código Municipal, sin retirarse de la sesión e indicando que se
20 “abstiene de votar”.

21 **Novena:** Bajo el acuerdo 4 de la anteriormente señalada sesión 183 del 31 de diciembre
22 del 2019, con el plano 7-2170591-2019, con una medida de 6.866 metros cuadrados,
23 igualmente sin que consten las renunciaciones, cesiones ni solicitudes se aprueba el traslado
24 de dicha fracción del uso de suelo, bajo el mismo procedimiento, en contra de lo
25 preceptuado en el Código Municipal, sin retirarse de la sesión e indicando que se
26 “abstiene de votar”.

27 **Décimo:** Mediante oficio SINAC-ACLAC-DR-PNE-152-2020, suscrito por el señor
28 Francisco Domínguez Barros, de fecha 23 de octubre ante respuesta del oficio 190-FAAP-
29 2020 de la Fiscal Silvia Solís Dávila, de la Fiscalía Agrario ambiental Sede Guápiles, el
30 SINAC certifica los planos L-347632-1996, L-2170591-2020 y L-2183198-2020 en la base



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 de datos del Sistema de Información Geográfica SIG, del Patrimonio Natural del Estado
2 se consignan que se ubican en un área delimitada como ecosistema de humedal en los
3 oficios SINAC-ACLAC-DR-PNE 004-2020 Y SINCA-ACLAC-SITADA 022-2020, y con
4 base en ellos certifican que los planos consultados se encuentra dentro de un ecosistema
5 de humedal ubicado en la ZMT al ser un componente de PNE de acuerdo a la ley y su
6 ubicación especial.

7 **PRETENSIÓN O PETITORIA**

8 Por los hechos descritos y los fundamentos de derecho invocados, **solicitamos se**
9 **proceda a derogar los acuerdos** indicados tomados por el anterior Concejo Municipal
10 Sesión Ordinaria 154 del 04 de junio del 2019 el Concejo Municipal de Talamanca,
11 mediante acuerdo 3, y los tomados en los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión ordinaria 183
12 del 31 de diciembre del 2019 por imperativo ley.

13 **PRUEBA**

14 **Documental**

15 1.- oficio SINAC-ACLAC-DR-PNE-152-2020 del señor Francisco Domínguez Barrios
16 donde certifica los humedales del Patrimonio Natural del Estado.

17 2.- Certificación del acuerdo sesión Ordinaria 154 del 04 de junio del 2019 del Concejo
18 Municipal de Talamanca,

19 3.- acuerdo 1 de la sesión ordinaria 183 del 31 de diciembre del 2019.

20 4.- acuerdo 2 de la sesión ordinaria 183 del 31 de diciembre del 2019, el Concejo
21 Municipal de Talamanca.

22 5.- acuerdo 3 de la sesión ordinaria 183 del 31 de diciembre del 2019, el Concejo
23 Municipal de Talamanca.

24 6.- acuerdo 4 de la sesión ordinaria 183 del 31 de diciembre del 2019, el Concejo
25 Municipal de Talamanca.

26 La señora Presidenta Municipal agradece a la secretaria por la lectura del informe, como
27 ya escuchamos el informe compañeros nos hacen una solicitud de un acuerdo que
28 deberíamos de tomar, le consulto a los regidores si necesitan aclarar más dudas o
29 necesitamos talvez un poco más de información para saber y conocer el porqué, no sé si
30 a todos nos queda claro porqué se está solicitando anular esos usos de suelo, y talvez



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 revisar un poco más los dictámenes previos que hay, porque debe haber jurisprudencia
2 sobre eso, para poder anular esos acuerdos, me gustaría escuchar a los compañeros
3 regidores si tomamos el acuerdo hoy o lo vamos a dejar para seguirlo analizando un poco
4 más para la próxima semana.

5 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, buenas tardes compañeros, gracias señora
6 presidenta, viera que yo si tengo varias consultas y si siento que hay que analizar para
7 tomar esas decisiones y hubiera sido bueno que también esté el asesor legal, no sé si
8 hago las consultas o las hacemos por escrito para que las aclaren y tomar las mejores
9 decisiones, para no tener errores a la hora de tomar un acuerdo, y también para futuras
10 decisiones que nosotros vayamos a tomar, porque como decían nuestros abuelos que de
11 los errores se aprenden, creo que aquí también debemos de aprender para tomar
12 decisiones, ya que igual nosotros en algún momento daremos usos de suelo, en algún
13 momento algún regidor se va tener que inhibir en algunas cosas y sería bueno que nos
14 aclaren varios puntos, para poder mejorar porque queremos hacer las cosas bien,
15 entonces si tengo varias consultas.

16 El regidor Jorge Molina, señora Presidenta muchísimas gracias yo si apoyo su moción de
17 dejar esto para averiguar y hacer algunas otras consultas porque esto tenemos que
18 discutirlo porque es un tema muy delicado, no vamos a ver el personaje, pero si vamos a
19 ver la forma en que se ejecutó y la forma que nosotros estamos tocando este tema debido
20 a 200 casos similares que prácticamente existen, para comer pescado hay que tener
21 cuidado como dicen mis vecinos afrodescendientes, entonces apoyo su moción que lo
22 dejemos para otra sesión y talvez entrarle en jurídicos a la información pasada, es mi
23 propuesta.

24 El Msc. Arcelio García, regidor, compañeros secundo las palabras del compañero regidor
25 Polanco, en el sentido que si tiene su trasfondo de legalidad, hay que analizarlo más
26 cautelosamente desde un inicio con toda la documentación que se anexa y el
27 acompañamiento de los abogados para que se nos amplíe la información, nos den el
28 esbozo de todo el trasfondo de esta situación, por lo tanto si coincido que requerimos
29 revisarlo en la comisión de jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 La señora Patricia Chamorro, regidora, buenas tardes compañeros, yo también de la
2 misma manera pienso que no estoy muy informada de la situación entonces me gustaría
3 también que mejor se mande a jurídicos y quisiera también tener un poquito más de
4 información sobre el caso, gracias.

5 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, retomando las palabras de doña Patricia si sería
6 bueno que lo enviemos nuevamente a Jurídicos para tener mayor peso en las decisiones
7 para no cometer ningún error, si sería bueno que en la reunión de jurídicos nos puedan
8 acompañar los suplentes, porque vea usted está en lugar de Adenil, ni siquiera se da
9 cuenta de este proceso, es muy necesario, igual Arcelio, el señor Alcalde siempre ha
10 dicho que tenemos que estar más cerca de todos los casos porque al final de cuentas es
11 fácil decir yo no sabía nada, no tuve participación, entonces si siento que deberíamos
12 someterlo nuevamente. He sido enfático y he dicho desde el sábado que estábamos ahí,
13 que si me gustaría ver el proceso desde inicio de la Fiscalía de Ambiente, no me lo han
14 entregado, no lo hemos visto, entonces siento que eso como que falta, ni siquiera está en
15 este documento, y como decían los compañeros si sería bueno que en la próxima esté
16 cualquiera de los dos abogados aquí, lo que si les voy a decir es que no podemos darle
17 muchas largas a esto, porque ya hay un pronunciamiento de la Fiscalía Ambiental y
18 podríamos salir perjudicados, tenemos que darle seguimiento a esto y tratar de hacerlo
19 lo más pronto posible, si tenemos que venir a sesionar y regalar una extraordinaria lo
20 haremos, yo lo hago con tal de que esto salga, sabemos y estamos conscientes, no
21 somos ignorantes, lo que hicieron está mal hecho, violaron el código municipal, eso no
22 hay que borrarlo, pero si tenemos que proceder con cautela y con toda la documentación
23 para poder llevarlo.

24 La señora Presidenta Municipal, menciona que Gabriela puede enviar las consultas y las
25 vamos a ver nuevamente en jurídicos, tenemos que poner la fecha para ir finalizando.

26 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, compañeros me gustaría que también no sé si a
27 través de Yorleni se le puede hacer saber a los señores abogados que dentro del informe
28 que ellos nos envían, no nos señalan o indican el procedimiento para derogar ese tipo de
29 acuerdo, solo indican deroguen pero no dicen cómo y ellos son los especialistas en esto,
30 creo que nosotros como concejo municipal el departamento legal lo hemos apoyado y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 14 del 08/12/2020

1 son los especialistas ellos en la materia para que nos den las recomendaciones
2 adecuadas para hacerlo de la mejor forma y dentro del informe que a mí me llegó no dice
3 como derogar, no está el procedimiento.

4 La señora Presidenta Municipal menciona que por eso hay que revisar un poco también
5 los antecedentes de otros dictámenes que se han hecho en otros lugares para ver la
6 forma como se hace y como dicen ustedes que no vayamos en el proceso a cometer un
7 error y al final nos va perjudicar.

8 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, otra cosa señora presidenta, talvez sería bueno
9 poder coordinar con el departamento legal para que nos hagan una capacitación sobre
10 como inhibirse como regidor porque todos somos nuevos y no cometer los mismos
11 errores.

12 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que se verá en una próxima sesión
13 este tema, vuelve a jurídicos para que lo analicemos todos, las consultas igual que vayan
14 a jurídicos todas las consultas que tengamos, para poder tomar la decisión correcta, que
15 sea pronto, vamos a tener que sacar un rato para ver esto en jurídicos y en otra sesión
16 tomar el acuerdo, no tenemos la fecha de jurídicos pero si hay que fijarla pronto, ojala
17 que tengamos esa disposición.

18 **ARTÍCULO V: Clausura** Al ser las diecisiete horas con cuatro minutos la señora
19 Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. -----

20

21 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

22 Secretaria

Presidenta

23 yog